El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,864........MONTEVIDEO, LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

Lunes—San Andres, Ap.
Sale el Sol.....................á las 4 hs. y 55 ms
Se pone.........................á las 7 id. y 4 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE NOVIEMBRE.

LLENA,—el 5 á las 6 y 43 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 13 á las 10 y 30 m. de id
NUEVA,—el 20 á la 7 y 13 m. de id.
C. CREC.,—el 26 á las 12 y 46 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.................................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA
EL RIO JANEYRO

Saldrá á fines del presente mes el muy velero bergantin brasilero "VENUS," con superiores comodidades para pasageros. Los SS que gusten ir de pasage pueden dirijirse á sus consignatarios
nov 17 *FRANCISCO P. GUIMARAENS.*

AVISO.

La hermosa barca francesa Le Basque *saldrá para Burdeos el dia 30 del corriente, sin falta alguna; puede todavía admitir de 1000 á 1500 cueros y algunos pasageros: para tratar véase con sus consignatarios*
nov 17 *ROBILLARD y Ca.*

PARA
NUEVA YORK.

El nuevo y muy velero bergantin brasilero "OROZIMBO;" tiene dos cámaras de primer órden, y excelente trato para los pasageros: admite dos terceras partes de carga. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario
nov 18 JUAN NIN.

SE VENDE

La zumaca brasilera AURORA, llegada últimamente del Brasil, de porte 73 toneladas, forrada y clavada en cobre, de marcha superior; pronta á seguir viage para cualquier puerto, por tener toda su arboladura en muy buen uso, y propia para la navegacion del rio por no calar mas de diez palmos de agua cargada: es muy fuerte, construida de superiores maderas del Brasil.—Quien guste comprarla se puede dirijir á bordo de la misma, donde hallara con quien tratar y examinar su inventario, ó á su consignatario
JOSE HENRIQUES DE PAIVA E SILVA,
nov 19 Calle de San Pedro No. 14.

PARA
HAVRE DE GRACIA.

EL MUY HERMOSO Y VELERO
Bergantin frances
"GIRAFFE."
De porte de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan Esmiol.

Tiene una parte de su carga contratada y saldrá dentro de breves dias: admitirá tambien algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, prometiéndoles un buen trato: el que desée aprovecharse de esta oportunidad ocurra á D. Pablo Duplessis, *ó á*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de San Felipe. *nov 24*

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá dentro de 6 dias el muy velero Bergantin portugues AVENTURERO, *quien quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á su consignatario*
MANUEL J. da C GUIMARAENS
Calle de Sn. Luis No. 104.

PARA CADIZ Y
BARCELONA.
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
ARTEMISA,
De porte de 238 toneladas.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela apénas tenga á bordo la mitad de su carga, capitan Jose Seonnia. *Los que deseen ir de pasage encontrarán en este buque las mejores comodidades y un buen trato.—Ocúrrase á sus consignatarios los* SS. BERTRAM, LE BRETON Y Ca., *ó á*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 26 Calle de San Felipe No. 47.

POR UN FLETE MUI
MODERADO
TOMARA CARGA PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL EL BERGANTIN SARDO
"Na. Sa. DE LA GUARDA,"
D porte de 230 toneladas.

Es buque velero y muy a propósito para un cargamento de carne: los que deseen aprovecharse de esta oportunidad ocurran a su consignatario D. L. L. de María, ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 *No. 47, calle de San Felipe.*

VENTAJOSO PARA
LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO
PICOLO GEORGIO,
De porte de 230 toneladas,

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil a precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A. 1.) only 2 years old, John Foster, Master, will positively sail the first week in January, and wil take freight on low terms.
For freight or passage, apply to Messrs.
LAFONE, WILSON & Co.
or to the CAPTAIN. *nov 27*

FOR LONDON
DIRECT.

THE remarkable fast sailing British built Brig "YARE," (A. 1.) 267 tons burthen, coppered and copper fastened Henry Hayton Tawcett, Commander. His superior accommodations for passengers: for particulars apply to
FRANCISCO JUANICO,
or the Commander, on board. n 28

PARA
LONDRES DIRECTAMENTE.

EL famoso Bergantin ingles *Yare A. N.* ° 1, de 267 toneladas, su capitan H. H. Tawcett, tiene comodidades superiores para pasageros, quienes podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Francisco Juanicó ó abordo. noviembre 28.

SE VENDE

Una casa en la calle de San Ramon No. 45, con 50 varas de fondo y 12 de frente: en la misma casa darán razon.
nov 19 3p

SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocúrra á D. Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVIS A MESSIEURS
LES VOYAGEURS

UNE jeune homme, au courant des demarches a faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les Voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passepports aux personnes qui ne sachant pas les formalités a remplir, voudraient bien l'encharger; il demeure rue du Porton No. 117, ou on le trouvera continuélement; ou bien a la boutique qui suit No 119, ils pourons laisser leur adresse, et ils serons servis de la meme maniere. nov 27 3p

AVISO
A LOS SS. VIAJEROS.

UN jóven, hijo del país, se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud: vive en la calle de San Pedro No. 117, donde se le encontrará a cualquier hora del dia, ó dejando el nombre de la calle y número de la puerta del que lo necesite en la mercería siguiente No. 119, será servido del mismo modo. nov 27 3p

INTERESANTE

SE vende una criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 400$, sabe lavar y planchar: el que se interese en su compra véase con su ama que vive en la calle de Santiago, donde fué el Hospital del Rey. Nov, 6 3tfc

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

SE VENDEN

DOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

AVISO

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panadería del Oficial Real que daran razon.
Nviembre 7—8p

AVISO

SE rifan las piezas siguientes: —1 costurero de musica,—1 licorera de platina,—1 memoria de diamante; tasado todo en 120$, a medio patacon cedula, y distribuidos en tres suertes. Los SS. que gusten tomar números en la calle de Sn. Gabriel N. ° 124 se encontraran de venta. n 5 3p.

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

INTERESANTE

SE alquilan piezas muy decentes, en la calle de San Carlos No. 149, junto al remate del Sr. Baena: quien se interese, en ella hallara con quien tratar. Noviembre 7—3p.

SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros —Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N. ° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—-Té Bohea a 3 rs. libra--Id. Souchou a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs--Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id -Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

UN joven estrangero recien llegado a esta ciudad desea encontrar acomodo, sea en esta plaza, ó en la campaña, entiende el ingles y tiene como dar garantia de su conducta, y una esquela dirijida con los indiciales J. G. D. en esta imprenta, sera atendida. nov. 28 3p.

INTERESANTE.

LOS Sindicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que van a proceder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acrehedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José Maria Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.
Montevideo, Noviembre 28 de 1835.

SE NECESITA

UN hombre inteligente en la fabricacion de ladrillos, y con capacidad para dirijir un establecimiento de esta clase en calidad de capataz. La persona que se halle en aptitud de desempeñar dicho cargo, puede ocurrir a esta Imprenta, donde darán razon del que lo necesita. nov 16

AVISO

PARA chancelacion de cuenta se vende a precio muy acomodado veldosas grandes de marmol, ladrillos de Francia, alfagias y masas para carretas de 'apacho de superior calidad; en el escritorio de D. Lazaro L. de Maria, daran razon.

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N. ° 98, nov. 11—3p.

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N. ° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

SE HA PERDIDO

EL dia 11 ó 12 del corriente, en las inmediaciones del Porton Viejo, un cuaderno de números de la rifa de una casa en el Arroyo Seco, al cual le faltaban como unos 30 números.—La persona que lo entregue en esta Imprenta será gratificada; advirtiendo que a nadie pueden servir dichos números sin mostrar la contraseña n 16

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE específico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se ésperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N. ° 46 donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Hallandonos en la actualidad en posesion de las representaciones dirijidas á la Reina por la mayor parte de las Juntas instaladas en las provincias de España, las iremos publicando sin consideracion á sus fechas, en virtud de que las atrasadas son las que llegaron ultimamente á nuestras manos.

SEÑORA:

La Junta de Gobierno de Cadiz, reunida con las autoridades de esta plaza se presenta sumisa y reverente á L. R. P. de V. M. no suscitada y dirigida por el furor de la anarquia, como agradará decir, tal vez, á los estúpidos enemigos de la razon y la conveniencia pública, sino como verdaderos españoles, y como Gaditanos, siempre decididos á sostener los imprescriptibles derechos que le afianzan las leyes patrias, y la augusta palabra que un dia pronunció solemnemente V. M. desde el Trono. No lisongeará los maternales sentimientos de V. M. con la esperanza de un pronto y fácil remedio á los sentidos y terribles males que aquejan y despedazan á la Nacion. La verdad y la franqueza, que no degradan á los Principes virtuosos, cuando van encaminadas á procurar el bien de sus súbditos, son el principal distintivo que caracteriza esta súplica.

Si Señora: preciso es que lleguen a V. M. de todos los ángulos del reino los dolorosos y penetrantes clamores de los pueblos encomendados á su gobierno, estos clamores que dias ha se han procurado ocultar á V. M. ó á interpretarlos cuando mas como pruebas concluyentes de las conspiraciones horrendas del anarquista, del malevolo, del destructor del órden social. ¡Ah! Señora, si asi fuera, el leal, el pacifico, el benemérito Cadiz no ocuparia una página mas en la historia lamentable de los avisos despreciados, de las instancias sofocadas y de las cien veces repetidas demandas que se han dirijido al Ministerio para preservar á la patria de las desgracias que la afligen, y que la harán desaparecer del mapa politico de la Europa, ó la convertirán en un espantoso cementerio, ó la hundirán para siempre en el desprecio y escarnio de las naciones civilizadas.

Y ¿tendrá Cadiz que hacer á V. M. la enumeracion lastimosa de estos horrendos males.....? V. M. no puede desconocerlos en el momento en que se digne consultar á sus benéficos sentimientos y al dictamen de su razon esclarecida.

Pero, Señora ¿de donde proceden estos males? He aqui una cuestion tan fácil de examinar como repugnante de desenvolver. ¿Los habrán ocasionado los luminosos principios, los deseos mas puros y vehementes que siempre ha abrigado en el fondo de su alma celestial la augusta y mágnanima Gobernadora del Reino? ¡Que horror! ¡Que execrable imaginacion!....Pues ¿de donde se derivaron á todas las clases y categorias del Estado?

Ciertos hombres grandemente engreidos de su saber, y obstinados sostenedores de teorías, harto conocidas de cualquiera, que haya saludado los primeros elementos del derecho público, pero no siempre tan brillantes y seguras en la aplicacion, cuando circunstancias especiales en que se hallan los pueblos, y necesidades perentorias exigen que se sometan á modificaciones convenientes, ó que se suspenda su fuerza intrinseca y radical hasta otros tiempos de calma y regularidad progresiva: estos hombres, Señora, que la esperiencia ha acreditado no haber nacido para salvadores de la patria, son precisamente los mismos que han conseguido por efecto de su politica equivocada, desmentir las augustas y sacrosantas palabras del consuelo y esperanza para los españoles, que de los dulces labios de V. M. volaron por todos los ambitos del reino *Este es el cimiento de la grande obra, á que soy llamada por la Providencia á vosotros pertenece concluir el magnifico edificio de nuestra restauracion social.* Y V. M. entonces, y la nacion entera descansaron confiados en los preconizados talentos de los directores del Estado. Pero ¿que hicieron estos pretendidos atletas del patriotismo y del saber? Un corto periodo bastará para referirlo: condujeron á la España al estremo en que hoy se encuentra; que mas allá del cual solo se ofrece la desolacion y el esterminio.

Y ¿será que habran de llegar sin remedio estos funestos resultados del caos político que nos amenaza tan de cerca? No, mientras existan españoles que no desmientan su nombre: mientras la libertad y sus derechos no sean palabras insignificantes y vanas: mientras una *Cristina de Borbon* dé oidos á las justas reclamaciones de sus súbditos: mientras no se estinga en fin la resplandeciente llama del honor nacional. Este es pues, el término de los votos energica y decididamente pronunciados por el pueblo gaditano: los pronunció, Señora, y no dude V. M. que dignamente sabrá sostenerlos hasta sacrificarse por ellos.

Acabe de una vez la causa funesta de las desgracias que nos afligen y que nos afligirán todavia en el curso sucesivo del sistema que nos rige.

Y á fin, Señora, que no divagen aisladamente las Provincias de la Monarquía, aunque animadas todas de un mismo espiritu é interés, apelemos al principio seguro é indefectible que puede fijar y poner en evidencia los deseos de la Nacion incuestionablemente pronunciados por el medio mas legal y reconocido que evite todo linage de dudas y divergencia de opiniones. De este modo, Señora, se afianzarán con mas firmeza el trono de la augusta hija de V. M. y las libertades de la Nacion española; cesando, y para siempre, las convulsiones que hoy nos agitan y despedazan; y convirtiendose todo el furor popular contra el único objeto que lo ennoblecerá dignamente, el esterminio del furibundo rival de la escelsa ISABEL II.

Animado, pues, de estos solos sentimientos el leal y heroico pueblo de Cadiz, y esperandolo todo de los maternales desvelos de V. M.

Le suplica ahincadamente se digne resolverse desde luego á separar de su lado las personas del actual Ministerio, que no merecen la confianza pública, y llamar cerca de si otras que no siendo ominosas á la Nacion, y antes bien patriotas decididos y capaces de hacer su felicidad, dirijan los negocios públicos bajo un sistema de libertad verdadera que ahuyente los imaginarios fantasmas que hasta aqui han embargado para el bien los procedimientos ministeriales. Y que, reunidas inmediatamente Córtes constituyentes restablezcan las leyes fundamentales de la Monarquía haciendo en ellas de acuerdo con V. M. las modificaciones que las circunstancias exigen, y que la esperiencia ha acreditado ser necesarias para asegurar sobre bases indestructibles el Trono de vuestra augusta Hija y las libertades de la Nacion. Cadiz 25 de Agosto de 1835.—Señora. A. L. R. P. de V. M.—(*Siguen las firmas*)—Imprimase.—*Hore.*

CORUÑA.

Habitantes de la Coruña: Vuestro Ayuntamiento ha tomado en consideracion el estado de la opinion publica, escitado por las sabias autoridades que están colocadas al frente de esta provincia, y desconfiando de sus luces, aunque seguro de su patriotismo, ha convocado un número considerable de vecinos de arraigo y reputacion para acordar medidas capaces de evitar un rompimiento funesto.

Reunidos todos con asistencia de las autoridades principales y anuencia del Exmo. Sr. capitan general, han resuelto elevar á S. M. una reverente pero enérgica esposicion, solicitando el favorable despacho de las peticiones del Estamento de Procuradores del Reino, la inmediata convocacion de las Córtes, la presentacion a estas de una ley de elecciones, y la supresion de todas las órdenes religiosas, pidiendo á las autoridades que en atencion á las circunstancias, en que se halla el pueblo, dispongan desde luego que se cierren los conventos que en él hay.

El ayuntamiento y asociados confian que la sabiduría y bondad de S. M. oirá con agrado la espresion de sus votos, y salvará de este modo á la Patria del abismo de males, á cuyo borde se halla.

Habitantes de la Coruña: descansad en la vigilancia y prudencia de vuestras autoridades. Todas conocen vuestras necesidades y deseos: participan de ellos y no omitirán sacrificio ni esfuerzo alguno que tienda á consolidar el trono y la libertad, y á salvar nuestra amada Patria.

Coruñeses: órden y libertad. Reconoced que el desórden conduce á la anarquía, y que de esta nace siempre el despotismo. Las autoridades aman vuestro bien; y están resueltas á labraros de acuerdo con el Ayuntamiento. Obedecedlas: seguid sus consejos amistosos: ellas anhelan guiaros por el afecto.

Esta noble y patriótica disposicion nos ha salvado, y nos conservará ilesos de manchas que han afeado los movimientos de otras partes.

Coruñeses: viva ISABEL II; viva la Reina Gobernadora: viva la libertad. Coruña 27 de Agosto de 1835.

(*Siguen las firmas.*)

INTERIOR

COMISION TOPOGRAFICA.

El Presidente de la Comision Topografica tiene el honor de elevar á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno el adjunto Estado de los trabajos en que se ha ocupado el Instituto desde 1.° de Junio de 1834, hasta 31 del presente año.

Con este motivo reitera á S. E. las consideraciones de su mayor aprecio.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1835.——JOSE MARIA REYES.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Trabajos hechos por la Comision Topográfica, desde 1.° de Junio de 1834, hasta el 31 de Octubre de 1835.

	Enero.	Febrer.	Marzo	Abril.	Mayo	Junio.	Julio.	Agost.	Sept.	Octub.	Nov.	Dicie.	TOTAL.
1834.													
Extractos de denuncias						10	18	20	9	3	10	19	89
Informes de id.						10	18	20	9	3	10	19	89
Examenes de mensuras						8	5	11	12	6	9	9	60
Informes al Gobier. sobre asuntos profesionales						7	1	9	10	11	19	16	73
Id. á los tribunales en otros contenciosos						2		1		1	1		5
Extractos de espedientes de propiedades particulares						9	6	11	7	8	3	5	49
Id. de id. de id. publicas inscriptas en el registro de su referencia						5	3	1	4	3	2		18
Transferencias de propiedades públicas á particulares y vice-versa						6	9	12	1	2	4	5	39
Instrucciones para agrimensores						1			1				2
1835.													
Extractos de denuncias	18	7	1	11	4	12	8	10	25	5			101
Informes de denuncias	18	7	1	11	4	12	8	10	25	5			101
Examenes de mensuras	21	31	7	26		15	12	12	6	15			139
Informes al gobierno sobre asuntos profesionales	21	31	7	26		16	8	15	16	18			158
Id. á los tribunales sobre otros contenciosos	4	1	2	2		1	3	5	1	2			21
Extractos de espedientes de propiedades particulares	2	4	2	1	7	20	13	8	9	9			74
Id. de id. de propiedades publicas inscriptas en el rejistro de su referencia	1	4	2	1	5		1		3	2			19
Transferencia de propiedades públicas a particulares y vice-versa	3	5	2	3	6	10	13	10	8	8			68
Examenes de agrimensores	1		1						2				4
Refrendacion de titulos	2		1			1	1		2				7
Instrucciones para agrimensores				4									4

RESUMEN JENERAL.

Extractos de denuncias	190
Informes de id.	190
Examenes de mensuras	199
Informes al Gobierno sobre asuntos profesionales	231
Id. á los tribunales sobre asuntos contenciosos	26
Extractos de expedientes de propiedades particulares	123
Id. de id. de propiedades públicas inscriptos en el registro de su referencia	37
Transferencias de propiedades públicas á particulares y vice-versa	107
Examenes de agrimensores	4
Refrendacion de titulos	7
Instrucciones para agrimensores	6

OPERACIONES PRACTICADAS POR LA COMISION EN DIFERENTES EPOCAS.

Mensura y plano de los terrenos comprendidos entre Solis Chico y Grande y su reparticion entre 32 pobladores.
Mensura de terreno reservado para chacras, y su reparticion entre nueve pobladores.
Mensura y plano del Rincon de Pan de Azucar con los terrenos adyacentes.
Demarcacion de la Barraca del Estado, su mensura y duplicado del plano de ella.
Mensura, distribucion, plano y duplicados de los terrenos afuera del Porton al Sud.
Mensura y plano del Parque de Artillería.
Plano y distribucion de los terrenos sobre la Costa de la Bahía desde el Muelle hasta el Cubo del Sur siguiendo la linea del recinto.
Idem. del nuevo Mercado, y proyecto de las calles adyacentes á este edificio.
Mensura y plano de los terrenos comprados por los SS. Vazquez, Ramirez &a.
Mensura y plano de los terrenos adyacentes al Puente demostrando su situacion con respecto á la antigua y nueva planta de la Ciudad.
Reconocimiento del terreno y proyecto de la calle real de la Aguada.
Proyecto de las dos plazas de la nueva Ciudad.
Subdivision de los terrenos del Muelle y proyecto de la Pescadería.
Idem. de los terrenos de la Plazoleta de la Ciudadela.
Reconocimiento de varios caminos entre los terrenos de propios.
96 Copias de planos de campos de pastoreo.
2 Dichas de id. generales del territorio de la República.
3 Dichas de id. de la delineacion de la nueva Ciudad.
2 Dichas de id. de la Farola de la Isla de Flores.
3 Dichas de id. de los Solares del Muelle.
1 Dicha de id. de los Solares de San Francisco.
1 Dicha de id. de la Barraca del Sr. Mackacan.
1 Dicha de id. de la Barra y vista del Rio Grande.
1 Dicha de id. de los limites del Departamento de Montevideo.

☞*NOTA.*——La Comision se ocupa en el trazado del plano general de las tierras de Propios dividido en sus diferentes secciones, con arreglo á las mensuras practicadas en ellos por sus vocales Ingenieros con demostracion el plan general de Caminos del Extramuro. Se ocupa igualmente en la formacion de la Carta Topógrafica del Estado, dividida en las nueve Secciones Departamentales con demostracion de las propiedades publicas y particulares, y de la reunion de todos los datos necesarios para este objeto.——*Montevideo, 1.° de Noviembre de* 1835.

REYES.

Montevideo Noviembre 26 de 1835.

Enterado y publíquese.

Rúbrica de S. E. *Llambi.*



MONTEVIDEO.

LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1835.

El Sr. Editor del Estandarte no se ha equivocado enteramente, cuando ha supuesto que nuestro articulo del Jueves ha sido dictado por un espiritu de conciliacion entre él y los Sres. Editores del Nacional. El primero de todos los bienes de la sociedad es la paz entre los hombres; y mucho celebrariamos que ella reynase entre nuestros cólegas; pero, mas que eso, y antes que eso, es al país á quien dedicamos aquella y esta tarea: al país, cuyo reposo se altera, y cuyo crêdito padece cuando un escritor pùblico provoca à la discordia, ya sea por la naturaleza de las cuestiones que promueve, ya por el modo de discutirlas; y en esto no nos referimos precisamente à la que el Estandarte iniciò en sus columnas, respecto de los oficiales de la Guardia Nacional; que ella al fin no pasaria de una cuestion como todas, si al tratarla se hubiese abstenido de toda invectiva y de toda personalidad; pero lo admirable es que en el articulo mismo que escribió el sabado para justificarse de los ataques que con ese motivo le hizo el Nacional, ha incurrido en otro descuido un poco peor que el que trataba de remediar. Sentiremos que nuestro còlega se enoje, y que nos salga luego con lo de vanidad, magisterio &c.; pero à trueque de que él se sujete á la razon, nada nos importaran todos los dictados que no toquen al honor. ¿De donde sacará el Editor del Estandarte los antecedentes para decir que el patriotismo de los habitantes de esta Capital, no es tan puro, tan noble ni tan desinteresado como el de los habitantes de la campaña? No considera nuestro còlega que ha procedido con estrema ligereza al sentir una proposicion semejante? y que al citar el texto de ese hombre, o ese guerrero, que no nombra, ha torcido precisamente el espiritu, aplicando à la época presente lo que nadie ha podido decir sino en otras en que esta Capital estubiese sòmetida al yugo extrangero? Que hombre, que guerrero del pais pudo decir que la Patria empezaba del otro lado del Cordon, sino en el concepto, bien claro, de q' la Capital estaba sin libertad y oprimida por un poder extraño y despòtico? y porque un gefe lo haya dicho con impropiedad en ese caso, puede hoy nuestro Cólega proferirse del modo que lo hizo en su núm. del Sabado? Es à la verdad que nuestro Còlega padece à veces ciertos descuidos en el modo de espresar sus conceptos que echa à perder con ellos la mejor causa, y aun es capaz de dejar en problema la bondad de sus intenciones; preciso es que se convenza de que nuestra comun mision, como escritores públicos, es la de ilustrar y dirijir la opinion por los medios que reclama la civilizacion del siglo, haciendo de la censura una barrera entre los que mandan y los que obedecen, para que unos y otros se contengan en los justos límites que las leyes les señalan; pero para llenar esa mision no hai necesidad de suscitar los zelos, la prevencion ni ninguna de las otras pasiones que tanto dañan á los hombres y á los pueblos: al contrario, nuestro principal objeto, lá tarea mas noble y el triunfo mas honroso de un escritor público consiste en templarlas cuando estàn agitadas, en darles una buena direccion cuando se extravian, en resistirlas por fin hasta dominarlas, ya sea que ellas se desencadenen de parte de los que manden, ya de parte de los que obedecen; eso es lo que se entiende por energìa republicana, y eso es lo que conviene á los que con la Constitucion en la mano juran, como nuestro Cólega, defender los derechos del pueblo y su libertad; bien entendido que esos derechos y esa libertad pueden defenderse muy bien sin andar pesando en una balanza infiel el patriotismo de los de aquí y el de los de alla; por que ni la Constitucion quiere eso, ni la razon pública lo consiente.

Los periòdicos del Maranhao de fecha 10 de Septiembre, hablando de los sucesos del Pará, se espresan del modo que sigue:

"La perdida total del Gobierno entre tropas y marineria es de 30 muertos y cerca de 200 heridos; entre los primeros un hijo del Mariscal Rodriguez, quien en la noche del 22 de Agosto evacuò la Ciudad retirándose para abordo, abandonando seis piezas de artillerìa, y muchas familias que ni sospechas tenian de semejante operacion. Los rebeldes que tambien la ignoraban todavia continuaron haciendo fuego contra el palacio, pero últimamente entraron en él y mataron á los que allì se hallaban. No se sabe la razon que tubo el Mariscal para abandonar la Ciudad, y tan desordenadamente que dejò armas, municiones, y hasta gente durmiendo. Unos dicen que fué por cobardia de muchos Paraenses de los voluntarios que podian defender al Gobierno; pero que desertaron sus puestos, huyendo para bordo con armas y municiones: otros lo atribuyen á impericia del Mariscal que en lugar de defender la Ciudad toda, estableciendo reductos se encorraló en el Palacio dando ocasion â que los enemigos saqueasen la Ciudad y matasen muchos de sus habitantes, infundiendo asi un terror panico en el resto. Asì es que para bordo de las embarcaciones fugaron mas de 3,000 personas. La perdida de los enemigos en el combate no puede computarse: la mayor fuerza de estos consiste en indios Tapuias y Cafuces, y entre ellos porcion de mulatos. La fortaleza de la barra todavia està por el Gobierno, y las embarcaciones bloquean la ciudad; bien que los buques ingleses que se habian retirado del ancladero volvieron à èl por invitacion que los rebeldes hicieron à los Cònsules y demas estrangeros para volver á sus ocupaciones y comercio.

En el "Estandarte" del Sabado aparece un articulo bajo el epigrafe *Aviso Oficial* que no tiene ese carácter; y sin duda ha debido ser equivocacion de los compositores al ordenar las páginas de aquel diario; pues por la redaccion misma del articulo se conoce que es una advertencia que el Editor hace â los que deben sacar la Patente Extraordinaria para estancias y demas establecimientos de Campaña.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

En el número 1,858 de su apreciable periodico ha publicado la Contaduría un Estado de entradas y salidas de los fondos del Erario nacional desde 1.° de Julio hasta fin de Octubre de estè año, en el que aparece una partida de pesos 2,931 32/100 pagada por sueldos y gastos de Sala y Secretaria de la Camara de Representantes. Persuadido pues, que en ella hay alguna equivocacion, creo de mi deber manifestar que en los espresados tres meses solo he recibido á cuenta de un tercio del presupuesto de dicha Camara las cantidades siguientes.

El 2 de Septiembre recibí de la tesoreria	800$
El 2 de Octubre id..........................	300
El 6 del mismo id..........................	500
En los tres meses..........................	1,600$
Ademas recibí el 4 de Noviembre......	500
Total recibido hasta la fecha......	2,100$

Posteriormente despues de la publicacion de dicho Estado he recibido otros 500 pesos que por esta razon no incluyo en las partidas anteriores.

Quiera V. Sr. Editor, publicar esta manifestacion en su proximo número para evitar intelijencias que puedan perjudicar, al—

Habilitado de la Camara de Representantes.

Sr. Editor del Universal.

D. Elias Gil ha promovido con un proyecto sobre regularizar una calle al frente de la Bahia una cuestion ajitada con calor en los diarios: ha producido el desenlace que era de esperarse, desde que se conoció su tendencia, á protejer aspiraciones particulares.

En su progreso ha vertido el Jefe de Policia, un informe poco verídico bajo muchos aspectos y muy marcadamente en la parte que me es relativo. Es absolutamente incierto que yo haya encontrado de *mi gusto y conformidad*, el mencionado proyecto; y deseo que se entienda, que jamas tomo parte en esas ideas, porque soy un vecino pacifico, que no aspiro á medrar sobre la ruina de otros.

Creo esto suficiente á mi proposito; maxime cuando el Sr. D. Andres Lamas, ha colocado las cosas y las personas, en su verdadero y preciso punto de vista.

Me permitiré observar tambien, que en el informe no se dice el frente de mi propiedad, como se hace con las demás. Omision és esta, que puede ser casual, pero que me obliga, á hacer conocer que el frente de mis casas, és de 21 y tres cuartas varas, con fondos por el Norte *hasta la muralla del mar.*

Use de esta ocasion para saludar al Sr. Editor con aprecio y distincion.

Montevideo Noviembre 26 de 1835.

Isidro Arenas.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 27.

Pasaportes despachados.

D. Federico Taufman.....B. Aires.
" Eujenio Fernandez.......id.
" Jose Antonio Belen..Rio Janeirō.

INTRODUCCION DE GANADO.

De D Francisco Paullica 37 animales vacunos.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS.

D. Joaquin Varela 101 cueros vacunos y 41 id. de bagual.

D. Romon Fernandez Campos 201 cueros vacunos y 36 id. de bagual.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 28.

SS. Stanley Black y Ca.
1 cajon genero de ponchos
SS. Beley Stuart y Ca.
1 fardo de lienzos
D. Francisco Juanicó.
1 fardo camisas
1 cajon sombreros

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 28.

Barca inglesa "For escua" salió de Lisboa el 27 de Septiembre con destino á este puerto consignada á los SS. Lafone, Wilson y Ca., con
402 moyos sal
14 barricas cerveza

Goleta nacional "Sarandí" salió de Buenos Ayres el 26 del corriente consignada á D. Manuel Gradin en lastre

Goleta nacional "Esperanza Oriental" salió de Paysandú el 18 del corriente, arribó á las Higueritas el 23 y salió el 24: arribó á la Colonia el 26 y salió el 27 consignada á D. Tomas Basañez, con
800 qq' carne salada
9 barricas sebo
30 docenas lenguas
150 quesos del pais
4 pe acas tabaco colorado
12 sombreros de paja }
2 gorras de seda } de retorno
4 sombreros copa alta }
5 id. de ala grande }

Balandra nacional "Florentina" salió de Mercedes el 15 del corriente y de las Higueritas el 25 consignada á la órden, con 626 cueros vacunos
103 id. bagual
9 chiguas crin
12 carradas leña de espinillo
1 barrica sebo
1 id. quesos y mantequilla de encomienda
1 cuñete mantequilla
1 barril quesos y mantequilla
1 baul } encomiendas
2 cajones }

Goleta argentina "Ntra. Sra. del Carmen" salió del Paranà el 10 del corriente, arribó á Buenos Ayres el 26 y á la Colonia el 27, con destino á este puerto consignada á la órden, con
320 fanegas cal

Balandra argentina "Cármen," salió de Paysandú el 18 del crriente, y de la Colonia el 27, consignada á D. Pablo Sorrilla, con 500 quintales carne seca.

Han abierto Registro —Dia 28.

Goleta argentina "Anita," patron Marcos Bidaró, á la carga para Mercedes, por su patron.

Goleta Paquete nacional "Rosa," capitan Juan Bautista Shafino, á la carga para Bs. Ays. por su capitan.

Balandra argentina "Mercedes," patron José Alvarez, para la Colonia y Vacas por su patron.

AVISOS NUEVOS

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

REMATES

POR RAMON CARRERAS Y HERMANOS.

En casa de los SS. Beley Steward y Ca. calle de S Gabriel núm. 136.

HOI Lunes 30 del corriente se han de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener un surtido brillante de efectos venidos por el bergantin ingles "Trevon" llegado últimamente de Liverpool, y por el bergantin argentino "Condor" llegado de la China á Buenos Ayres, consistiendo en
Bramantes finos y regulares
Madapollanes id. id.
Zarasas finas, entre finas y ordinarias
Muselinas pintadas
Cambray de hilo riquisimo
Lanillas negras y de colores
Cotines de algodon finos
Cotonias pintadas para chalecos
Mahones azules de la India
Muselinas lisas y labradas
Listados de varias clases
Zarasas de mucho gusto para colcha
Ilo de obillo y de carretel
Alfileres, aujas
Satinetás, cocos blancos
Nanquines rayados obscuros y de fondo blanco
Lonas, sombreros de todas clases
Pieles blancas rayadas
Zapatos para verano
Botas y zapatos ingleses
Bastones de caña de la India
Abanicos, cajas para rapè
Pañuelos de punto bordados de gusto
Medias de seda de patente, guantes, pañuelos para mano
Lienzos americanos
Y otra porcion de articulos apropósito para la estacion y que no hay en la plaza. A las 10 en punto.

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id—Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

☞ESPLICACION.☜

CREEN muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental.* Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.—Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario; y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion política* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia.

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por la primera edicion.*

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 34.*

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1me

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadelton el sastre, donde se halla un elegante surtido de albajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernan e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sarg s, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO
A los aficionados al idioma frances.

EL abajo firmado abrira, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligara a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87.

Joaquin Pedralbes.

PORSPECTO
de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transacciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una política mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aquel vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor caracteristico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna epoca mas á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una jenerosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que sera del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra coleccion, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de publicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernandez.

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar a los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 *de Octubre de* 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 *de* 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 *de Octubre de* 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 *de* 1835.

HABIENDOSE deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 16 *de Noviembre de* 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hiciesen propuestas para obtener la propiedad.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

AVISO

SE previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 *de* 1835,

JOSE FERNANDEZ.

☆

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerias, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE
O se alquila

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 1fe

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

STEAM BOAT HOTEL,
Nrs. 41 & 49,
CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL *which he has joined and opened under the denomination of the* STEAM BOAT HOTEL.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both in capacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 o'clock precisely and Coffee at all hours.

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be successful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE DEL VAPOR,
CALLE DE SAN FELIPE Nos.
41 y 49.

Las casas conocidas antes por *Fonda del Sol y Cafe de Titus,* se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor.*

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento las comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario no omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle.

☞Tiene tambien camas suficientes para hospedar a los SS. que gusten.

Hay igualmente cigarros habanos legítimos muy superiores.